

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: GLORIA PATRICIA MORALES URBANO
DEMANDADO: DIEGO VELANDIA CHAVARRO
RADICACIÓN: 76001-31-10003-2021-00153-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DEL PROCESO CONFORME LO ORDENA LA PROVIDENCIA QUE LAS IMPONE, ESTO ES, EL AUTO No. 1551 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2021, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA. CONFORME LO ESTABLECE EL C.G.P.:

CONDENA EN COSTAS JUZGADO **\$700.000**

TOTAL LIQUIDADO **\$700.000**

COSTAS EN UN TOTAL DE SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000).

SECRETARIO. Santiago de Cali, 06 de marzo del 2024. En la fecha, siendo las 8 a.m., fijo en lista de Traslado Nro. 020
Término tres (3) días.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Diego Salazar D.'.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretario